



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 729-19
EXPEDIENTE N° 6549/19

Salta, 29 JUL 2019

VISTO: La nota presentada por los alumnos Ramiro Iván BARRERA, D.N.I. N° 39.005.994, L.U. N° 523508 y Federico MOLINA CORONEL, D.N.I. N° 37.720.425, L.U. N° 522245, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, respectivamente, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROYECTO DE EMPRESA: CULTIVO HIDROPÓNICO DE HORTALIZAS EN EL VALLE DE LERMA", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 13 y 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema: "PROYECTO DE EMPRESA: CULTIVO HIDROPÓNICO DE HORTALIZAS EN EL VALLE DE LERMA", presentado por los alumnos Ramiro Iván BARRERA, D.N.I. N° 39.005.994, L.U. N° 523508 y Federico MOLINA CORONEL, D.N.I. N° 37.720.425, L.U. N° 522245, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a las Cras. Patricia Andrea NAYAR, María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa